

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20032 *DISTEC EXPO, SOCIEDAD LIMITADA*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
ALVADO MUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Distec Expo, S.L. y Alvado Muebles, S.L., celebradas con fecha 31 de mayo de 2012, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas empresas mediante la absorción de Alvado Muebles, S.L. por Distec Expo, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los respectivos Balances de la fusión, que se encuentran a su disposición en el domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

El Campello, 14 de junio de 2012.- Don Joaquín Ruíz Vizcaíno, Administrador único de la sociedad absorbente y doña Susana Juan Ruíz, Administradora única de la sociedad absorbida.

ID: A120046115-1